

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación acreditativa del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/295054

Denominación: SERVICIO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD VINCULADO A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES ASOCIADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Presupuesto (IVA excluido): 227.261,22€

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción del representante jurídico que lo hace a través de circuit de manera telemática, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se comprueba las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:

- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES S.L
- AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L
- GRUPO CONSIDERA S.L.
- GREEN GLOBE SYPA S.L
- OFICINA TÉCNICA DEMONTES S.L
- PRECISIÓN AÉREA E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	28/10/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZCZD2X2GXTG4GEJ6E4AKL4SK	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L
- ASOC RED ANDALUZA DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY S.L
- ECOHERENCIA S.COOP.AND.

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, (documentación acreditativa de las declaraciones responsables) presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego.

Acto seguido y tras el análisis de toda la documentación presentada, se concreta que la documentación presentada por alguna de las entidades presentan algunos errores u omisiones siendo estas las siguientes y en los siguientes términos:

- PRECISIÓN AÉREA E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.:

La entidad presenta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) firmado por un administrador mancomunado pero no presenta los datos del otro representante mancomunado ni su firma o documento de ratificación de la oferta, debiendo venir presentado de ese modo, por lo que la mesa acuerda solicitarle para que presente el DEUC debidamente cumplimentado con los datos de los administradores mancomunados firmado por todos, así como una declaración de ratificación de todos los documentos que se incluyen en la oferta presentada por la empresa y firmada por los los administradores mancomunados que actúan en representación de la entidad.

En consecuencia, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de **tres días naturales** desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SiREC- Portal de licitación electrónica.

En cuanto a las demás empresas no afectadas por alguna subsanación quedan admitidas a la licitación, siendo estas las siguientes:

- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES S.L
- AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L
- GRUPO CONSIDERA S.L.
- GREEN GLOBE SYPA S.L
- OFICINA TÉCNICA DEMONTES S.L
- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L
- ASOC RED ANDALUZA DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY S.L
- ECOHERENCIA S.COOP.AND.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	28/10/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZCZD2X2GXTG4GEJ6E4AKL4SK	PÁG. 2/2

